

Auditoría de Desempeño en la Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Tema Técnico N° 2
XXVII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de
Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS

RESUMEN EJECUTIVO

Poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad son algunos de los más apremiantes retos mundiales frente a los cuales se ha adoptado una agenda, unas metas y unos indicadores comunes a adoptarse por todos los países, según sus prioridades y los desafíos ambientales globales.

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés) aprobó cuatro categorías a través de las cuales las EFS, según sus mandatos y prioridades, pueden contribuir a los esfuerzos nacionales para observar el progreso, supervisar la aplicación e identificar las oportunidades de mejora en la implementación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹. La auditoría de desempeño (AD) aplica a las cuatro categorías y, al enfocarse en la revisión de la eficacia, eficiencia y economía de la gestión pública, permite concretar el aporte de las EFS para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los ODS.

1

En efecto, la AD al logro de los ODS tiene como objetivo, a través de la identificación de acciones de mejora, contribuir a alcanzar un modelo de desarrollo enfocado en las personas y en el planeta y, por ende, más sustentable, equitativo y próspero para todos.

Para tal fin, la AD debe proveer información a los gobiernos sobre cómo los programas, planes, proyectos y presupuestos inciden en los derechos de las personas y ayudar a prevenir que éstos sean vulnerados, además de los efectos fiscales que se pueden derivar para los Estados por concepto de compensaciones, reparaciones o restituciones.

No obstante, la AD a la preparación e implementación de los ODS es un reto que conlleva desarrollar estrategias institucionales que contemplen los siguientes desafíos:

- (i) Realizar una revisión que considere el carácter multidimensional de la Agenda 2030, lo que exige superar la mirada sectorial y avanzar hacia una que integre las diferentes metas e indicadores de otros sectores que confluyen para el logro de cada ODS.
- (ii) Desarrollar metodologías y procedimientos que valoren de manera objetiva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo en los programas, planes y proyectos a través de los cuales los gobiernos realicen la implementación de los ODS.
- (iii) Alcanzar una cobertura significativa de la fiscalización a los ODS a nivel territorial que, en forma coordinada, permita realizar AD a la implementación de los ODS en todos los niveles de la administración pública.

¹ (i) Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el progreso de los ODS y posteriormente para auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen; (ii) Empezar auditorías de desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave que contribuyen a aspectos específicos de los ODS; (iii) Evaluar y apoyar, según el caso, la aplicación del ODS 16, que se refiere en parte a instituciones transparentes, eficientes y responsables; y el ODS 17, que tiene que ver con asociaciones y medios de aplicación; y (iv) Ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias operaciones, incluida la auditoría y la presentación de informes.

(iv) Mejorar los mecanismos de acceso a la información oficial sobre el avance de la implementación de la Agenda 2030 así como de los canales de comunicación con las entidades gubernamentales responsables de la preparación y del logro de los ODS, con el fin de crear un ambiente favorable para la aceptación de las recomendaciones derivadas de la AD y la aplicación de las respectivas acciones de mejora.

(v) Diseñar y poner en marcha una estrategia de control fiscal participativo que además de adelantar acciones en materia de atención ciudadana orientada a resolver peticiones, quejas y/o reclamamos así como a promover la participación ciudadana en el seguimiento y fiscalización de los ODS en todo el ciclo de los programas, planes y proyectos en procura de mejorar la calidad de la fiscalización a los mismos; en desarrollo del artículo primero de la Declaración de Punta Cana, incluya mecanismos de participación ciudadana que permitan obtener diferentes puntos de vista en el desarrollo de AD a los ODS.

(vi) Promover la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública, a través de los hallazgos, las recomendaciones y las conclusiones de los informes de AD al avance de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al mismo tiempo que en el ejercicio de la fiscalización se garantiza la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas de las EFS.

2

(vii) Recurrir a estrategias de cooperación internacional tendientes a la consecución de recursos, de asistencia técnica, de intercambio de experiencias y de buenas prácticas, especialmente en lo que se refiere al procesamiento y análisis de datos, previa revisión de la capacidad de la EFS para examinar, interpretar y, realizar recomendaciones sobre los sistemas nacionales de estadística.

En este punto resulta importante considerar las conclusiones y recomendaciones emitidas por el 24 Simposio de la ONU / INTOSAI en '*Digitalización, datos abiertos y minería de datos: pertinencia e implicaciones para el trabajo de fiscalización de las EFS y contribución al seguimiento y la revisión de los ODS*', cada una de las cuales conlleva un análisis sobre sus implicaciones frente a las capacidades de cada EFS y a partir de éste, la formulación de estrategias que les permitan asumir de la mejor manera posible el reto de contribuir al logro de los ODS así como la revisión de sus formas de fiscalización.

Todo lo anterior supone el desarrollo de nuevas formas de ejercer la fiscalización que se apoyen en las tecnologías de la información y en la participación ciudadana activa, que trascienda las fronteras sectoriales y territoriales y, que contemple formas más flexibles de relacionamiento con las entidades gubernamentales en procura del mejoramiento de la gestión pública, sin comprometer su independencia y objetividad.

Sin embargo, para enfrentar estos desafíos se requiere emprender un cambio cultural al interior de las EFS y en su entorno; desarrollar sus capacidades financieras, tecnológicas, de infraestructura física y de personal así como la adecuación de sus formas de fiscalización a los desafíos que impone la revisión de la implementación de los ODS bajo las normas internacionales de auditoría de desempeño, lo cual en algunos casos implica reformas constitucionales, legales y/o normativas al mandato de las EFS. No obstante, dadas las limitaciones y dificultades expresadas por las EFS para asumir el reto de adelantar AD en la evaluación de los ODS, el papel de la OLACEFS es fundamental en la promoción de iniciativas regionales de desarrollo de capacidades, de intercambio de experiencias y de capacitación, con el apoyo de la INTOSAI y de las Naciones Unidas.